

**Augusto Varas / Isaac Caro**  
Editores

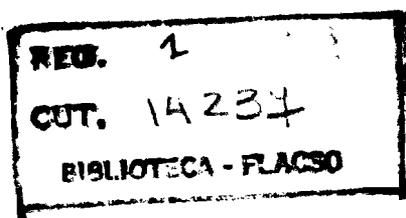
**MEDIDAS DE  
CONFIANZA MUTUA  
EN AMERICA LATINA**

**FLACSO - STIMSON CENTER - SER**

**FLACSO - Biblioteca**

980

M46m



Medidas de Confianza Mutua en América Latina  
Augusto Varas e Isaac Caro (Editores)

© FLACSO

Inscripción Nº 89.484  
I.S.B.N. 956-7399-01-8

Producción editorial : Cristina de los Ríos  
Tema de portada : *In the Style of Kairouan, Transferred to the Moderate*,  
1914, Paul Klee  
Diseño de portada: Patricio Andrade  
Composición : Patricio Velasco G.

Impresión: S.R.V. Impresos S.A.  
Tocornal 2052 - Fono: 556-5796 Fonofax: 551- 9123  
Santiago.

Se terminó de imprimir en  
febrero de 1994

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE.

# Indice

|                     |                                                                                                 |     |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Prefacio</b>     |                                                                                                 | 9   |
| <b>Prólogo</b>      |                                                                                                 | 13  |
| <b>Presentación</b> |                                                                                                 | 17  |
| <b>Introducción</b> | <b>Las Medidas de Confianza Mutua en la América Latina de Post-Guerra Fría</b><br>Augusto Varas | 23  |
| <b>PARTE I</b>      | <b>MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA:<br/>PERSPECTIVAS REGIONALES</b>                                  |     |
| <b>CAPÍTULO 1</b>   | <b>Las Medidas de Confianza Mutua en la Europa de Fin de Siglo</b><br>Enrique Gomáriz           | 31  |
| <b>CAPÍTULO 2</b>   | <b>Medidas de Confianza Mutua en América Central</b><br>Jack Child                              | 43  |
| <b>CAPÍTULO 3</b>   | <b>Esquipulas: Un Proceso de Construcción de Confianza</b><br>Francisco Rojas Aravena           | 73  |
| <b>CAPÍTULO 4</b>   | <b>Medidas de Confianza Mutua en Sudamérica</b><br>Michael Morris                               | 101 |

|             |                                                                                                                                                                                      |     |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CAPÍTULO 5  | <b>Medidas de Confianza Mutua: Algunas Perspectivas Complementarias</b><br>María Teresa Infante y Roberto Durán                                                                      | 133 |
| PARTE II    | <b>MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA:<br/>PERSPECTIVAS NACIONALES</b>                                                                                                                       |     |
| CAPÍTULO 6  | <b>La Seguridad Estratégica Regional y las Medidas de Confianza Mutua Pensadas desde Argentina</b><br>Rut Diamint                                                                    | 141 |
| CAPÍTULO 7  | <b>La Idea de Medidas de Confianza Mutua desde una Visión Brasileira</b><br>Thomaz Costa                                                                                             | 165 |
| CAPÍTULO 8  | <b>Cooperación para la Paz y Medidas de Confianza Mutua: Perspectiva del Perú</b><br>Juan Velit                                                                                      | 177 |
| CAPÍTULO 9  | <b>Cooperación Pacífica y Medidas de Confianza Mutua en Chile</b><br>Isaac Caro                                                                                                      | 189 |
| CAPÍTULO 10 | <b>Fuerzas Armadas y Medidas de Confianza Mutua en Chile</b><br>TGl. Sergio Covarrubias<br>BGl. Javier Salazar<br>GrI. Leopoldo Porras                                               | 203 |
| CAPÍTULO 11 | <b>Criterios Rectores para Formulación de Medidas de Confianza en un Ambito de Seguridad Cooperativa para el Cono Sur</b><br>GrI. (R) Antonio Fichera<br>Mayor Carlos Daniel Esteban | 215 |

**PARTE II**

**MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA:  
PERSPECTIVAS NACIONALES**

## CAPÍTULO 6

# LA SEGURIDAD ESTRATEGICA REGIONAL Y LAS MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA PENSADAS DESDE ARGENTINA

Rut Diamint

El fomento de medios pacíficos para resolver las diferencias internacionales se ha convertido en una interesante propuesta que responde a los nuevos esquemas de cooperación con los que la comunidad internacional trata de definir sus vínculos recíprocos. El pacifismo no es una realidad con la cual se cuente efectivamente, pero no pueden negarse los avances realizados en el control y limitación de armas y en su transferencia hacia países que desarrollan políticas autónomas y poco transparentes según las normativas compartidas por Occidente. En este nuevo escenario sustentado en una lógica competitivo-cooperativa, bajo el respaldo del sistema de seguridad colectivo promovido por las Naciones Unidas, se busca el mantenimiento de la paz y la seguridad, evitando los efectos desequilibrantes de las políticas de proliferación. No es una voluntad pacífica la que emerge por sí misma, pero las presiones económicas pueden resultar el motor adecuado para instalar códigos de funcionamiento, que lleven a una mayor integración o aparezca la forma de restricciones y condicionamientos en los que la política exterior se confunde con la política de defensa<sup>1</sup>. Los análisis tendientes a demostrar que se produce una pérdida de competitividad, al destinar recursos hacia fines de armamentismo o al sostenimiento de grandes ejércitos, son parte de una discusión en la que se refleja un convencimiento que el factor militar no es ya definitorio para la política de poder de un Estado. El crecimiento y progreso de los pueblos parece enlazado a esa política de comercio, junto con la existencia de un contexto en el que los mecanismos regionales de seguridad llevan a un marco más conciliado.

El sustento sobre el que se cimienta la cooperación internacional parte de la elaboración de consideraciones económicas sostenidas en la idea de una "Pax Global Competitiva en la que los miembros de la co-

munidad internacional dejarían de lado cualquier forma de agresión armada para concentrar sus esfuerzos en el logro de conquistas y avances por la vía exclusiva de la competencia económica universal"<sup>2</sup>.

Esta "pax", que es un fin a obtener, soporta el peso de la incertidumbre y de la resistencia a los cambios, por lo que requiere un amplio consenso manifiesto y la conciliación de intereses divergentes.

El crecimiento de la confianza y credibilidad entre naciones, y la utilización del diálogo y la consulta como instrumento para la solución de diferencias, aseguran un alto grado de transparencia en la organización y despliegue de fuerzas militares, posibilitan que las amenazas puedan ser reducidas en el marco de acuerdos internacionales y conducen tiende a un modelo global en el que las relaciones pacíficas prevalecen frente a las basadas en el conflicto. Las medidas de fomento de la confianza (MFC), llamadas también "medidas de confianza mutua" (MCM) o en inglés "Confidence Building Measures" (CBM) son actualmente un ítem central en las discusiones de seguridad. Originadas entre las grandes potencias, como una forma de equilibrio y control recíproco tendientes a evitar los movimientos militares sorpresivos, son ahora consideradas un recurso esencial de la estructuración del nuevo orden mundial. Se postula una renovada confianza en la diplomacia como forma de actuar en la escena internacional para resolver conflictos y remover las fuentes de beligerancia, mientras que las Naciones Unidas se proponen para ayudar en la reconstrucción de las instituciones y la infraestructura de las naciones.

Estados Unidos juega un rol central como elemento unificador del sistema de seguridad que se va dibujando en el continente. Como resultado de los procesos políticos de estos últimos años, la coalición occidental aparece como victoriosa, impulsando el mantenimiento del status-quo y buscando que los valores y concepciones sobre los que se asienta no sean alterados. Frente a la vivencia de un triunfo que debió aceptarse como sumamente precario, existe una coincidencia provisoria de que las situaciones que pueden romper con este equilibrio y poner en peligro la estabilidad del sistema son la proliferación de armamento y las tecnologías sensibles.

Así, Estados Unidos considera que una de las más altas prioridades a los desafíos de la seguridad global en la etapa post-guerra fría es evitar la proliferación de armas de destrucción masiva y disminuir, en base a pactos, las existencias de armas convencionales. El impulso de los Estados Unidos hacia estas medidas evidencia el triunfo de la tesis glo-

balista respecto de los intereses norteamericanos, sustentada por la administración Bush, que reafirma el compromiso de tener un rol global en el mundo protegiendo sus intereses donde sea. Frente a esta tendencia está la planteada por los pensadores del aislacionismo, que recomienda un repliegue sobre sí mismos, actitud que en el pasado les permitió acumular riqueza, cuando el mercado hacia adentro era la mejor opción de crecimiento. Estados Unidos insta a los países a alcanzar metas de libertad y cambios pacíficos y presiona para el desarme. La insistencia en la verificación e inspecciones "en sitio" es un recurso de la comunidad internacional que, pese a incidir en decisiones propias de los gobiernos, no está pensado desde una óptica de injerencia en asuntos internos de otros Estados, sino como un pilar fundamental para asentar los valores democráticos y lograr un cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Estados Unidos ha adoptado recientemente una medida para mostrar su compromiso con las políticas de no proliferación, a través de una iniciativa presentada por el Presidente Bush<sup>3</sup>. En ella convoca a participar de los amplios soportes que se han venido estructurando para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y de misiles. El gobierno norteamericano en un gesto de buena voluntad se compromete a no producir plutonio ni uranio enriquecido con fines de explosivos nucleares. Al mismo tiempo, reafirma su empeño en sostener y completar los acuerdos existentes en armas nucleares, químicas, biológicas y misiles, entre los que señala: la Convención de Armas Químicas (CWC); el Tratado de No Proliferación (INP) y su extensión en 1995; y su puesta en marcha total el Tratado de Tlatelolco en 1993; la (OIEA), incrementando incluso el presupuesto para salvaguardias; la adhesión a la Convención de Armas Biológicas; el creciente respaldo a medidas de confianza mutua y realiza un llamamiento a los participantes del MTCR para que adopten los lineamientos del régimen.

La administración Bush ha dotado de la más alta prioridad la prevención de la difusión de armas químicas y biológicas y de lanzadores misilísticos que puedan colocarlas en órbita<sup>4</sup>, convencida de estar enfrentando una oportunidad histórica que requiere el esfuerzo de la ciudadanía norteamericana<sup>5</sup> para establecer las bases de una sociedad internacional más democrática y más comprometida con la paz.

Argentina ha coincidido en la necesidad de modificar su política de seguridad, acorde a los requerimientos del nuevo contexto internacional<sup>6</sup>, liderando en la región la aplicación de los códigos que Occidente propone en lo referente a estos temas. Así lo considera el Presidente Bush,

cuando en una carta al Presidente argentino sostiene que "bajo su liderazgo Argentina se ha convertido en un ejemplo de una certera política de no proliferación, a través de los acuerdos bilaterales con Brasil, los amplios acuerdos de salvaguardia con la OIEA, la Declaración de Mendoza sobre armas químicas y biológicas, el compromiso de observar los lineamientos del RCTM, la terminación del programa Cóndor, y más recientemente, vuestro decreto de control de exportaciones"<sup>7</sup>. El Secretario Bartholomew considera que esa voluntad de insertarse en los lineamientos de las potencias occidentales es un logro de su administración<sup>8</sup>, puesto que Argentina y Brasil renunciaron a sus ambiciones en armamento nuclear.

Sin embargo, este reconocimiento no ha sido tan automático. Estados Unidos ha manifestado su apoyo para que Argentina concrete su ingreso al RCTM, pero funcionarios de la Embajada norteamericana en Buenos Aires han advertido que aún hace falta tiempo para que Argentina demuestre ante la comunidad internacional que los controles establecidos por el reciente decreto 603<sup>9</sup> están funcionando en forma eficiente. Han señalado también que las Declaraciones de Mendoza y de Cartagena son pasos sumamente importantes, pero son declamaciones, y que las naciones latinoamericanas deben avanzar en el logro de hechos concretos.

El gobierno argentino ha puesto empeño en profundizar el acercamiento del país a las potencias occidentales y los organismos multilaterales, con el convencimiento de que la aceptación de las reglas de la política internacional brindará notables beneficios. El Ministro de Defensa, Dr. Erman González, dijo que la participación argentina en las fuerzas de paz de las Naciones Unidas busca "que se respete el derecho internacional" y agregó que "de la misma manera también estamos actuando para tener un crédito a favor para cuando nosotros reclamemos esa vigencia del derecho internacional"<sup>10</sup>, en alusión al deseo argentino de ser considerado parte de la alianza occidental. Para ello, la política de la Administración Menem realizó cambios importantes en el perfil de su política exterior.

Este giro quedó claramente expresado en las palabras del Canciller Guido Di Tella, al señalar que: "el nuevo marco internacional, la derrota militar en el Atlántico Sur y el fracaso del sistema económico de los últimos 40 años, aceleraron notablemente nuestra transformación"<sup>11</sup>.

Estos lineamientos cuentan con un instrumento novedoso: la implementación de medidas para el fomento de la confianza y la segu-

ridad entre los estados. Los esfuerzos pueden dirigirse al control de la demanda y de la oferta. Del lado de la demanda, se trata de reducir tensiones que puedan provocar la idea de una confrontación recurriendo a las vastas propuestas de las Medidas de Confianza Mutua (MCM), instrumentos que tienden a la superación de percepciones erróneas y reducción de amenazas en el marco de acuerdos internacionales. Del lado de la oferta, se implementan la supervisión de exportaciones proliferantes y la inclusión en los grupos de control, como el Club de Londres, el RCTM y el Grupo Australia.

Las disparidades en poder y tamaño son una fuente de percepciones de amenaza, por lo que el aumento de contactos entre actores políticos y los acuerdos bilaterales son instrumentos de gran utilidad para trabajar sobre las condiciones específicas de las disimilitudes. Del mismo modo, los contactos diplomáticos y la eliminación de algunos secretos que contribuyen a la incertidumbre y al acrecentamiento de tensiones, son un primer paso importante en la detección y búsqueda de soluciones a posibles situaciones de conflicto.

Para implementar MCM es imprescindible hacer más transparentes las actividades militares que permitan conocer con claridad las rutinas de cada nación. Para concretar este objetivo es necesario legitimar la intervención de las autoridades políticas en el diseño y control de la política de defensa. Sin dejar de reconocer las particularidades de las actividades militares, es primordial el incremento de las relaciones entre los militares que asesoran a las autoridades políticas en la definición y puesta en marcha de la política de seguridad. En este sentido, el gobierno argentino dispuso a través de diversos recursos una creciente intervención de su administración en el diseño de las políticas de defensa y militar. Contando con las pautas elaboradas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la actividad aún discordante del Parlamento, el planeamiento político-militar es cada vez más una realidad en la nación. Falta aún coordinar su operatividad a través del Ministerio de Defensa, que comenzó a organizarse recientemente, y que deberá tomar en forma efectiva las tareas de preparar una burocracia altamente especializada que modele a Fuerzas Armadas acordes a los requerimientos de la época. El decreto de reforma del Ministerio de Defensa<sup>12</sup> de julio de 1991 es un paso fundamental en la instrumentación de los controles civiles adecuados a una política de seguridad.

Para acompañar este proceso se requiere también la preparación de expertos civiles en asuntos militares, no sólo para brindar a la comunidad

internacional mayor garantía respecto de las actividades militares, sino también para lograr en el orden interno una visión más amplia de la necesaria modernización y reforma de las Fuerzas Armadas.

## ANTECEDENTES

En Europa, terreno en el que se enfrentaban dos regímenes de seguridad, se había comenzado a pensar en el diseño de un marco de seguridad conjuntamente aceptable. En 1975, en el marco de las Conferencias de Cooperación y Seguridad en Europa (CSCE), el Acta de Helsinki acordó una serie de reglas y principios que, sosteniendo los fundamentos de integridad territorial de los Estados y la inviolabilidad de las fronteras, tenían como meta refrenar la amenaza del uso de la fuerza y buscar soluciones a través de medios pacíficos. El segundo encuentro se realizó en Madrid en 1983, en el que se organizó una Conferencia de Medidas para el Fomento de la Confianza y la Seguridad y el Desarme en Europa (CDE), que se llevó a cabo en Estocolmo en 1986. Allí, se reiteraron los supuestos anteriores, pero se avanzó en lograr mayor transparencia en las actividades militares de las 34 naciones participantes y en la implementación de medidas de verificación de los acuerdos. En marzo de 1989, en Viena, se diseñaron nuevas medidas para la conferencia a llevarse a cabo en París en 1990. Este documento, elaboró medidas de confianza mutua y la creación de un Centro de Prevención de Conflictos con sede, en Viena, cuyo rol es asistir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para reducir los riesgos de conflictos y dar soporte a la implementación de medidas de fomento de la confianza. Se decidió asimismo crear una red de contactos directos entre los 34 Estados para una transmisión rápida de la información. Complementario con el anterior, el Documento de Viena de 1992 establece acciones destinadas a estrechar la confianza y la seguridad, fortalece la tendencia al desarme, transparente presupuestos militares, asienta una doctrina militar relacionada a la posición, estructura y actividades de las fuerzas convencionales en Europa, y finalmente, acuerda claras reglas de información y prevención de situaciones de conflicto.

Argentina ha expresado su voluntad de establecer relaciones más seguras en su región, promoviendo la cooperación en materia de seguridad y la previsibilidad de los movimientos militares. Para ello, ha participado en una serie de iniciativas y ha elaborado propuestas que en

distinto grado pueden considerarse Medidas para el Fomento de la Confianza<sup>13</sup>.

## MEDIDAS CON GRAN BRETAÑA

Luego de la ruptura de relaciones con Gran Bretaña a partir de la Guerra de las Malvinas, el primer gobierno democrático inició negociaciones bilaterales con el gobierno británico bajo la idea de que existía un conjunto de temas sobre los que podía obtenerse un consenso. Tanto la situación interna argentina como los vínculos internacionales no posibilitaron avanzar demasiado. Cuando el Dr. Menem accedió al gobierno se avanzó hacia el restablecimiento de la confianza entre las dos naciones, a través de una serie de acuerdos por los que Argentina, país agresor en la guerra, mostraba a la comunidad internacional una voluntad pacífica. Estos acuerdos incorporan medidas que limitan los posibles conflictos bajo una fórmula que congela la discusión del tema de la soberanía<sup>14</sup>, determinando:

- establecer un sistema transitorio de información y consulta recíprocas;
- establecer un sistema de Comunicación Directa entre las islas y el territorio continental;
- crear un sistema de intercambio de información sobre seguridad y control de la navegación marítima y aérea;
- acordar un conjunto de reglas de comportamiento recíproco;
- disponer de un conjunto de procedimientos para casos de emergencia en búsqueda y salvamento marítimo.

En lo específicamente militar, se determinó:

- aumentar el conocimiento recíproco de las actividades militares en el Atlántico Sudoccidental;
- informar los movimientos de fuerzas navales de 4 o más buques, movimientos de fuerzas aéreas de 4 o más aviones, ejercicios de más de 1.000 efectivos o más de 20 salidas de aeronaves;
- dar a conocer con anticipación ejercicios anfibios o aerotransportados en que participen más de 500 hombres o más de 20 salidas de aeronaves;
- evitar cualquier medida que pueda interpretarse como hostil;
- informar con una antelación de 25 días por escrito sobre maniobras.

En la cooperación aérea se acordaron aerovías militares y comerciales y un código de comprobación de las redes de enlace, por la cual se determina en qué punto una aeronave debe tomar contacto con las bases terrestres.

También se establecían medidas sobre promoción y protección de inversiones, supresión de las visaciones y protección de actividades pesqueras.

Dado el incremento de la confianza mutua, la declaración del 15 de febrero de 1990 fue modificada estrechando los vínculos entre ambos Estados. En septiembre de 1991, se decidió incorporar el levantamiento de medidas restrictivas<sup>15</sup>, en un acuerdo bilateral, en que no participaron observadores externos.

Los cambios fueron:

- mantener el sistema de comunicación directa bajo la supervisión de ambas cancillerías;
- fijar un sistema de comunicación radiotelefónica y telex abierto las 24 horas;
- agregar una vía de comunicación alternativa coordinada directamente por las autoridades militares;
- decidir que por vía diplomática se pueden acordar visitas recíprocas a bases militares y unidades navales;
- modificar la información previa de todo buque de ambas partes en un radio de 50 millas de las cotas, disminuyendo a 15 millas y limitado exclusivamente a buques con alto poder ofensivo;
- con el mismo criterio, establecer normas cercanas a la normalidad respecto del radio sobre el cual se debe informar la acción de maniobras;
- informar con una antelación de 14 y ya no de 25 días por escrito sobre maniobras;
- establecer la revisión anual de los acuerdos en las reuniones del Grupo de Trabajo Argentino-Británico.

Se aumenta la seguridad de la navegación aérea a través de:

- proporcionar la información necesaria a los Centros de Información de Vuelo Argentino, para que este país provea los servicios de control de tránsito aéreo, alerta, búsqueda y salvamento, comunicación y meteorología;
- aceptar en casos de emergencia aterrizajes en aeropuertos alternativos;

- intercambiar información aeronáutica sobre aeropuertos de ambas partes.

Hasta la fecha no ha habido incidentes en la implementación de estas medidas y en más de una oportunidad se ha debido proceder a actividades conjuntas de búsqueda y rescate.

## AREA MARITIMA ATLANTICO SUR (AMAS)

Es un acuerdo entre Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina para tráfico marítimo. El sistema fue acordado en 1967, pero sufrió modificaciones a partir de cambios que se producían en las condiciones políticas de cada uno de los países y en diferentes requerimientos del contexto internacional, así como por circunstancias específicas del tema y avances técnicos en las funciones de las Armadas.

El origen de este acuerdo debe situarse después de la Segunda Guerra Mundial, cuando el control de tráfico marítimo se vio complicado por el desmembramiento de las dependencias que se habían mantenido hasta ese momento. El control de una zona tan extensa era difícil y oneroso para países que no contaban con recursos suficientes y que al mismo tiempo sufrían la parálisis de equipamiento posterior a la guerra. Asimismo, la seguridad del Atlántico formaba parte de una perspectiva de seguridad menor pero que debía tenerse en cuenta<sup>16</sup> en la lógica diseñada por la OTAN. Luego de la Conferencia del Mar que realizó las Naciones Unidas en 1982, 117 miembros firmaron el UNCLOS (United Nations Conference on the Law of the Sea), se extendió el mar territorial de 3 millas a 12 millas, se dio soberanía de recursos a cada país sobre las 200 millas. Esta franja mayor era más complicada de controlar, por lo que se revitalizó el AMAS.

Oficiales de la marina señalaron que el AMAS fue positivo al permitir una mayor capacidad de negociación, pues es un acuerdo estructurado entre cuatro países, de carácter amplio, sólo superado por las reglas arbitradas por la OTAN. Al mismo tiempo que daba mayores garantías al resto de los Estados respecto de las acciones pacíficas en el Atlántico Sur (pues se requería el acuerdo de los cuatro países para cualquier actividad o desplazamiento militar), disminuía la posibilidad de que otros Estados causaran inconvenientes en el mar regional. Las tendencias actuales, que centran su acción en el aspecto económico, no fueron incluidas en este régimen, y es precisamente en temas como la

comercialización de la pesca y el petróleo donde pueden originarse confrontaciones futuras, tal como parece sugerir la situación reciente del tratamiento unilateral del petróleo por parte de los ingleses en las Islas Malvinas.

El acuerdo prevé que un oficial de la Marina de Brasil o de la Marina de Argentina, en forma rotativa bianual<sup>17</sup>, con el acuerdo de los cuatro países, se constituya como coordinador del AMAS, llamándose CAMAS el grupo que ejerce la función. La figura de coordinador fue expresamente preferida a la de comandante, para que el acuerdo funcionara como un mecanismo de control conjunto y no como un posible preparativo de guerra. Sin embargo, está previsto que ante una necesidad ese coordinador pueda convertirse en un comandante. La actividad principal es el intercambio de información y la comunicación diaria. Es una coordinación política entre las Armadas y fortalece la relación de trato y el conocimiento de los procedimientos entre las fuerzas navales. Cada Comando Local de Comunicación Operativa, COLCO, realiza sus propios informes y luego se los comunica al resto. Una vez al año se organizan ejercicios bélicos, tras los cuales hay una reunión conjunta de crítica. Cada dos años, cuando se cambia la coordinación, se hace una reunión de COLCOS, en la que durante cinco días se discute el funcionamiento del comando, se proponen los cambios necesarios y se busca el acuerdo del grupo.

Las comunicaciones cotidianas permitieron elaborar un lenguaje común. Se grafica toda la información referente al tráfico comercial y militar y se envía a las computadoras de los otros tres países, manteniendo el control sobre todo el Atlántico Sur, desde la mitad de su ancho. Hay un reglamento de funcionamiento que se ha ido modificando con el tiempo, que tiene aspectos legales, de doctrina y una serie de procedimientos para el funcionamiento concreto. Este sistema no se ha visto envuelto en actividades vinculadas al narcotráfico, ni de pesca, pues se considera que, si bien la estructura sería cómodamente funcional a esas actividades, no fue creada para esos objetivos.

Este tipo de acuerdo se firmó también en forma bilateral con Estados Unidos, España, Sudáfrica, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela, y se está en tratativas con la India. El código de información se ha estandarizado y por lo tanto es fácil comunicarse entre todas estas naciones. Aunque el equipamiento argentino permite un seguimiento y control muy exactos del tráfico marítimo, y éste es un elemento de gran utilidad para los otros países, en el caso de estos últimos Estados no se

ha puesto en funcionamiento la red de información y actividades conjuntas que se intercambian en el AMAS. Argentina propicia el ingreso de otros Estados para ampliar la eficacia de estas normas y mantener una comunicación más fluida con las naciones involucradas en el tráfico marítimo en la región.

## **REUNIONES DE LOS ESTADOS MAYORES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Inicialmente, se trataba de reuniones entre los cuerpos de Argentina y Brasil, que tenían como objetivo cimentar un espíritu que había surgido luego de la Declaración de Iguazú de 1985. Ponían de relieve que "en la cooperación y el esfuerzo participativo mutuo se encuentra trazado el destino para que Brasil y Argentina alcancen la estatura estratégica que sea capaz de alejar cualquier riesgo a la paz y tranquilidad regional"<sup>18</sup>. En el tercer Simposio fue invitado como observador Uruguay en un marco de profundización de la convergencia. En el cuarto Simposio anual se incorporó como observador Paraguay, mientras que el Estado Mayor Conjunto de Uruguay pasó a ser miembro pleno. El proceso de integración ya estaba en marcha y, antes de la firma del Tratado de Mercosur, este grupo de trabajo se podía considerar, tal como ahora se autodenomina, un Mercosur de la Estrategia<sup>19</sup>. En el sexto encuentro, realizado en 1992, estuvo como observador Chile, que será participante en 1993. En cada encuentro se ha avanzado en la discusión de temas de seguridad desde concepciones tecnológicas hasta despliegue, técnicas y seguridad colectiva regional.

Aún no hay acuerdo en la instrumentación de una seguridad colectiva. Brasil, Uruguay y Paraguay expresaron claramente que los conflictos internos de cada nación serían solucionados por las Fuerzas Armadas propias. Sin embargo, se registraron percepciones coincidentes respecto a la vulnerabilidad de los Estados del Cono Sur y el impacto que en cada nación tienen los actuales problemas que superan los límites geográficos. Esos temas son defensa de la democracia, integración económica y cooperación regional, intento de mejorar las condiciones sociales y alcanzar un mayor progreso, respeto a la integridad territorial y a la autodeterminación de los pueblos, derecho a la innovación tecnológica, mantenimiento de la paz y protección de los recursos naturales. Hubo coincidencia también en concretar medidas de fomento de la

confianza en forma muy gradual, respetando los tiempos internos asimétricos de cada parte.

## **ENCUENTROS ENTRE LAS MARINAS DE LA ARGENTINA Y CHILE POR LA ZONA DE BEAGLE**

El Tratado de Paz y Amistad con Chile especificaba muy puntualmente la modalidad de funcionamiento en el mar austral. Además de señalar los pasajes por los cuales se permitiría transitar a los buques argentinos, se disponía que éstos debían ser comandados por un piloto chileno al atravesar el canal de Beagle y que debía informarse en caso de que por fuerza mayor las naves argentinas debieran fondear. Incluso, asimismo, una serie de regulaciones en caso de suceder inconvenientes, como desembarco o embarque de personas, relevamiento hidrográfico, o cualquier asunto que pudiera interpretarse como perturbador a la seguridad y comunicación del Estado chileno. El detalle con el que se puntualizan las situaciones del tratado puede interpretarse como el fruto de una visión de desconfianza, minuciosamente reglamentada para no dar lugar a equívocos. Con el paso de los años, se pudo avanzar gradualmente en el espíritu del Tratado, comenzando a realizarse los encuentros amistoso entre ambas marinas. Las reuniones se llevan a cabo entre la Tercera zona de Chile y el Area Naval Austral de Argentina (ANAU), en Ushuaia y Puerto Williams, alternadamente. Se intercambia información sobre las unidades navales y sobre las dotaciones que controlan el accionar en el Beagle. Los comandantes tienen la facultad de solucionar litigios menores, aunque las reuniones anuales son sumamente cordiales, los contactos son esporádicos, no permitiendo mayor confianza y entendimiento. Contando con esa base, resulta factible intensificar los vínculos y encarar actividades que beneficien mutuamente a ambos países<sup>20</sup>.

Esta actividad se complementa con un sistema de comunicación permanente de las Fuerzas Aéreas de Chile, en Punta Arenas, y de Argentina, en el Aeropuerto de Río Gallegos, para la coordinación de redes de comunicación y control del tránsito aéreo con base en Puerto Williams (Chile) y Ushuaia (Argentina)<sup>21</sup>. Este acuerdo que contó con la participación de ambas Cancillerías, fija con mayor detalle los procedimientos de comunicación entre ambas bases. Se peticionan permisos de sobrevuelo que deben autorizarse por lo menos 48 horas antes de su realiza-

ción; se especifica el tipo de aeronave, nivel de vuelo autorizado, itinerario, hora de despegue y de aproximación, informes meteorológicos; se compromete a modernizar los equipamientos de medición para mejorar la seguridad.

Estas reuniones periódicas para evitar incidentes entre Argentina y Chile o terceros Estados sería útil que se realizaran con mayor frecuencia e, incluso, se podrían poner en marcha maniobras conjuntas que establecieran mayor interacción entre ambas fuerzas.

### **SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PILOTOS DE COMBATE**

Trece países de América Latina y España participaron en el segundo encuentro bianual de pilotos, compartiendo información acerca de las experiencias de combate y de entrenamiento para el ataque. Esta reunión se realizó entre el 20 y el 24 de abril de 1992 en Buenos Aires. Su objetivo es la difusión de información militar, pero de forma indirecta promueve la confianza. Los contactos amistosos entre oficiales liman ciertas vivencias de confrontación entre oficiales de naciones vecinas, ya que la agenda de trabajo se complementa con una agenda de actividades sociales. Es interesante señalar que esta actividad surgió como iniciativa de los cuadros intermedios. Si bien no se puede considerar una MCM, varios oficiales argentinos participantes manifestaron que el trato personal en temas de combate estimula la confianza y aleja las sospechas; al mismo tiempo; la información que se transmite en el simposio puede confluir en futuras medidas de una agenda de seguridad compartida.

### **SISTEMA DE COOPERACION ENTRE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFFAA)**

Este acuerdo surge por la iniciativa del gobierno norteamericano, como parte de la estrategia de la guerra fría y con posterioridad a la crisis de los misiles en Cuba. En 1961, el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos convocó a sus pares americanos para establecer un sistema de cooperación y foro de discusión que se reuniera cada año. En 1965 se concretó un documento que sentaba las bases de funcionamiento y el carácter de las reuniones periódicas en la Conferencia de los Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER), en la que

participaban 17 países<sup>22</sup>, mientras que otros seis del continente estaban como observadores<sup>23</sup>. Según señala su carta constitutiva, el SICOFAA es una organización interamericana, de carácter voluntario, cuya finalidad es promover lazos de amistad, coordinación y cooperación entre las Fuerzas Aéreas. La sede es rotativa y su marco organizativo ha variado en estos 30 años para responder a los cambios políticos y técnicos. La última modificación se realizó en mayo de 1992, cuando se aprobó una nueva Carta Constitutiva. Existen una serie de comités encargados de la agenda de trabajo concreto, algunos de los cuales nacieron de la necesidad de buscar cooperación en temas que eran centrales en los 60: informática y telecomunicaciones, apoyo logístico mutuo (cuenta con una importante base de datos), meteorología y correo aéreo militar interamericano. A mediados de los 70 surgieron nuevas inquietudes, que se tradujeron en los comités de Apoyo Aéreo Mutuo en casos de Desastre, de Entrenamiento (que ofrece un sistema de cursos, becas, etc.), de Prevención de Accidentes, de Medicina. En 1991, se creó el Comité de Conflictos de Baja Intensidad y Contranarcotráfico, con el fin de intercambiar información y coordinar actividades en vista a enfrentar estos problemas.

Este sistema responde a un modelo de relación que Estados Unidos disponía en los sesenta-setenta como patrón de vinculación hemisférico. Aunque su objetivo era diferente del criterio de cooperación que se desenvuelve en el período post-guerra fría, puede considerarse como un marco aceptable de enlazamiento de las Fuerzas Aéreas del continente y hacerse de él un instrumento apropiado para fortalecer las relaciones de confianza mutua.

## FUERZAS DE SEGURIDAD

Si bien el tema de las fuerzas de seguridad es de otra índole a los enfoques tratados anteriormente, incluye variados matices que se refieren tanto a medidas de confianza como a situaciones de confrontación rápidamente derivables en un conflicto. Por otra parte, uno de los items de la actual agenda de seguridad propuesta desde el norte considera específicamente a las fuerzas de seguridad para enfrentar una de las principales hipótesis de conflicto de la región: el narcotráfico. Los carabineros chilenos y la gendarmería argentina han instrumentado medidas de confianza en la frontera común, por las que se anticipan los movimientos y se comunican mutuamente los patrullajes para evitar incidentes

por confusión o percepción errónea de una de las partes. Todas estas propuestas deben continuar y perfeccionarse, pues el incremento de la confianza es un proceso gradual que favorece un diálogo creciente entre las partes.

## MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA CON CHILE

Las relaciones entre ambos países han mejorado y se tiende a la superación de las percepciones de amenaza que por largo tiempo fueron la constante de los vínculos bilaterales. En el Tratado de Paz y Amistad, firmado entre Argentina y Chile<sup>24</sup> por los Presidentes Alfonsín y Pinochet al solucionar los diferendos por el Beagle, se señalaba "la obligación de solucionar siempre todas sus controversias por medios pacíficos y de no recurrir jamás a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones mutuas". Esta visión adjetivada se complementa con la voluntad expresada en el artículo 1º de realizar reuniones periódicas de consulta a fin de examinar toda situación susceptible de alterar la armonía entre las partes o limar las discrepancias que pudieran dar lugar a controversias. Estos buenos deseos no fueron puestos en práctica, pese a que la vinculación entre ambos países mejoró sustancialmente, pues persiste aún desconfianza y hay sectores del pueblo chileno -y en menor medida de la sociedad argentina- que especulan con las visiones conspirativas y no acceden al reconocimiento de los beneficios obtenidos por una mayor cooperación, tendencia a la que están adhiriendo las naciones de todos los continentes. Como efecto de las políticas de integración, se producen mejoras en las condiciones para la defensa y en la *eficientización* de los recursos que suelen ser escasos. Un repaso de las regulaciones regionales puede mostrar cómo se afecta directa o indirectamente la seguridad del otro Estado:

|                     | <b>Gubernamentales</b>                                                                  | <b>No Gubernamentales</b>                                                               |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Unilaterales</b> | - Decreto 603                                                                           | - Joint Ventures<br>- Inversiones, etc.<br>- Exploración Minera                         |
| <b>Bilaterales</b>  | - Acuerdo limítrofes<br>- Acuerdos con G. Bretaña<br>- Beagle<br>- Fuerzas de Seguridad | - Joint Ventures<br>- Inversiones, etc.<br>- Desarrollos conjuntos:<br>Gasoductos, etc. |

|                       | <b>Gubernamentales</b>                                                                                                                                                                                       | <b>No Gubernamentales</b> |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Bilaterales</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratado de Paz y Amistad</li> <li>- Consejo de Complementación Económica</li> <li>- Acuerdos sobre Narcotráf.</li> </ul>                                            |                           |
| <b>Multilaterales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SICOFAA</li> <li>- Pilotos de Ataque</li> <li>- Reunions del EMC</li> <li>- AMAS</li> <li>- MERCOSUR</li> <li>- Acuerdo de Mendoza</li> <li>- Tlatelolco</li> </ul> |                           |

El Compromiso de Mendoza, que prohíbe la utilización de armas químicas y biológicas, firmado inicialmente entre Chile, Brasil y Argentina<sup>25</sup>, crea beneficios a la seguridad de los tres Estados y, al mismo tiempo, sensibiliza a las grandes potencias occidentales reconociendo los pasos realizados en favor de la no proliferación. Por otro lado, el acuerdo obliga a firmar, como parte originaria, la Convención de Armas Químicas (CWC), objetivo fuertemente buscado por Estados Unidos<sup>26</sup>. Falta todavía implementar y autorizar las inspecciones y verificaciones que son las que dan sustancialidad al acuerdo. Los recientes lazos en el tema nuclear, evidenciados en la presentación de reformas al Tratado de Tlatelolco en forma conjunta entre los mismos tres Estados, son otro indicador de los avances que en materia de no proliferación se están llevando a cabo. La firma del Tratado, el 26 de agosto de 1992 acerca a la realidad la declamada rase de "América Latina libre de armas nucleares". En el documento tripartito presentado en México, se indica que en América Latina se abandonan "las competencias geopolíticas" y se proclama que la proliferación de armas de destrucción masiva "es enemiga directa de la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso"<sup>27</sup>. Como resultado de la ratificación del Tratado, se resguarda la difusión de secretos industriales y se extiende la política de cooperación nuclear con nuevos países y frente a nuevos mercados<sup>28</sup>.

Del mismo modo, en el tema de los límites entre ambas fronteras, el gobierno argentino ha elegido una solución razonable que prioriza el avance de un mejor entendimiento con los vecinos chilenos sobre los reclamos de porciones de tierra. En este caso, Argentina no supo manejar internamente el asunto, y una medida que había sido pensada como

motor para la distensión enfrió el encuentro presidencial de agosto de 1992, sin que se concretara el previsto acercamiento entre los estados mayores de ambos países. Según el Canciller Di Tella: "La relación económica avanza muy positivamente. No hubo voces de protesta por las inversiones chilenas en el sector eléctrico de Buenos Aires. Por eso es que un problema limítrofe abierto no ayuda"<sup>29</sup>.

Se promueve así, la voluntad de resolver la integración, la que debe avanzar más lentamente de lo que el diseño del Ejecutivo planea. Los gobiernos civiles, en concordancia con las tendencias actuales, intentan establecer relaciones más cooperativas e integrar sus economías. El intercambio de inversión entre los dos países alcanza en la actualidad una suma cercana a los US\$ 1.000 millones. Mientras que las exportaciones chilenas hacia Argentina fueron en 1991 de US\$ 257 millones, con un saldo favorable a ésta, las predicciones de los cuatro primeros meses de 1992 muestran una tendencia favorable a Chile con un aumento de sus exportaciones a más de US\$ 500 millones<sup>30</sup>. La cooperación se extiende tanto en las empresas privadas como en los marcos oficiales. En la reunión binacional llevada a cabo en julio de 1992 se lograron avances en materia de comunicación, régimen de frontera y de control de personas, superación de algunas diferencias fitosanitarias, cooperación minera, etc.

Los contactos entre ambas Cancillerías propenden a consolidar la voluntad de integración, pues Chile debe evitar el riesgo de quedar aislado de sus vecinos del Cono Sur. El Consejo de Complementación Económica, creado en agosto de 1991, podría ser el inicio de la posterior integración chilena al Mercosur. Por un anexo, el Tratado de Garantía de Inversiones, se brinda un trato igual a las inversiones de ambos países.

La situación privilegiada de Chile, respecto a las reformas económicas neoliberales que se vienen implementando en las naciones latinoamericanas, debe ser evaluada con mucha atención. Aunque las ventajas chilenas para orientarse al mercado externo y captar inversión extranjera mantienen significativas diferencias en relación a sus vecinos, resulta difícil pronosticar cuáles serán los efectos que el acuerdo entre Estados Unidos, Canadá y México (NAFTA) tendrá sobre la economía de Chile. La tendencia global hacia procesos de integración y formación de bloques, en los cuales los acuerdos comerciales requieren complementarse con otros en el marco político, debería ser un alerta para que el país trasandino no pierda contacto con los países de la región. Las naciones de América del Norte establecen un acuerdo en que el valor estratégico

de la región es notoriamente distinto al peso que tiene un país como Chile. Aunque la conformación de mercados comunes no pasa necesariamente por las distancias geográficas, un espacio de negociación está cruzado por variables que surgen directamente de este ítem. Los procesos de regionalización hacen pensar que Chile no quería excluirse de este proceso, descuidando el mercado latinoamericano en el cual podría colocar productos de mayor valor agregado que los que vende al norte. Sectores del empresariado chileno han tomado en cuenta ese mercado y realizan inversiones que tienen como efecto secundario estrechar la cooperación y compartir intereses comunes. No se debe despreciar el impacto de la integración económica como fomento de una mayor integración política; el comercio, las comunicaciones, los recursos naturales y ambientales trascienden los límites nacionales e impulsan a un marco de interdependencia.

Las percepciones de ambos países se tensionan a veces por temas que son interpretados en forma diferente por los especialistas respectivos. El asunto de la venta de aviones de Estados Unidos a Argentina dio pie a una serie de reclamos y advertencias que poco contribuyen a la disminución de potenciales conflictos entre vecinos. Funcionarios de defensa argentinos y oficiales de la Fuerza Aérea se vieron decepcionados, porque la oferta de aviones Skyhawk A4M, no utilizados en la Aeronáutica de los Estados Unidos y que serían vendidos a un precio simbólico, fue menor de la que esperaban. Estas aeronaves serían destinadas a recuperar el nivel perdido en los combates de la Guerra de Malvinas. Por esto, funcionarios del Ministerio de Defensa explicaron que no podía interpretarse como una tendencia al armamentismo, en un país que estaba avanzando en la distensión de conflictos. Presentaron estas adquisiciones como una necesidad para que los oficiales de la fuerza realizaran su entrenamiento, lo que quedaría ratificado con la no venta de F16, más modernos, sino de aviones que permitan un nivel operativo del arma. Aunque el foco de este equipamiento se realiza teniendo en cuenta el equilibrio regional, al mismo tiempo implica mantener un control sobre el mercado de armamentos y respetar las demandas del aliado norteamericano en la OTAN, Gran Bretaña, para que no se creen desequilibrios en la zona malvinense.

Chile, por su parte, ha reclamado frente a la opinión pública y a Estados Unidos por considerar que el equipamiento introduce una competencia en la región que no favorece el balance de fuerzas de ambos países. Analiza este procedimiento como un elemento de tensión proclive

al armamentismo y como una forma de quitar ventaja a la Fuerza Aérea dentro del plan global de Estados Unidos de tener Fuerzas Armadas con bajo nivel tecnológico, preparadas mayormente para combatir el narcotráfico.

Para superar estas percepciones encontradas, es importante avanzar en un tratado de fuerzas convencionales como el que existe en Europa<sup>31</sup>, por medio del cual se contabilicen las aeronaves de cada país, su respectivo tipo, año y armamento incorporado. Asimismo, se podría informar sobre localización de las bases y regimientos militares, tipo de actividad que desarrollan, cantidad de efectivos y armamentos con los que cuentan, y diseñar un sistema de verificación que garantice la veracidad de las informaciones. Argentina mostró su disponibilidad para crear confianza con Chile en lo limítrofe y mayor transparencia en lo estratégico. Pero, estos pasos deben ampliarse para evitar las mutuas percepciones de amenaza y mantener una mayor transparencia respecto de los movimientos militares. En este sentido, el logro de reuniones periódicas de mayor frecuencia entre los comandantes de frontera, la elaboración de un informe público sobre la estrategia de Seguridad Nacional (tal como lo efectúa el gobierno de los Estados Unidos), la publicación del presupuesto militar<sup>32</sup>, la preparación de seminarios conjuntos y ámbitos de discusión sobre temas técnicos y estratégicos, el incremento de visitas entre las FF.AA. de Chile y Argentina, la invitación a la prensa para observar y participar en maniobras militares, la creación de una prensa especializada en temas de defensa, son algunas de las medidas que deben estimularse para el beneficio mutuo y la seguridad regional.

Como gesto de buena voluntad, de las intenciones de alcanzar un grado mayor de cooperación y confianza mutua y para expresar a la comunidad internacional la voluntad de prevenir conflictos, podría crearse una zona desmilitarizada en la frontera, libre de presencia militar. En el pasado, las zonas de paz eran un acuerdo de las partes posterior a los conflictos. Ahora el sentido que adquiere una zona de paz es de despliegue preventivo, que separa a ambas partes de todo potencial beligerante. En un intento de disminuir toda tensión en la zona de observación, podría estar bajo el personal civil de aduanas.

Todas estas proposiciones deben cimentarse en sociedades que tienen una frágil tradición de control sobre el aparato militar. Para el funcionamiento de MCM, es necesario fortificar instituciones civiles y resolver internamente la desconfianza entre civiles y militares, que de-

bería ser superada al disolverse la confrontación abierta en el período de la Guerra Fría. Sin la institucionalización de este control civil, es posible que el modelo de confianza mutua no pase de ser declaraciones diplomáticas y continúe existiendo autonomía militar sobrepasando las políticas nacionales. Democracia no es sólo la capacidad de revitalizar instituciones, sino también de crear nuevas redes que promuevan una educación y una conciencia proclive a la solución pacífica de conflictos, a través de un proceso de diálogo. Los esfuerzos para un lenguaje común y lograr una declaración que exprese los puntos de vista comunes es un forzoso ejercicio que lleva mucho tiempo. La magnitud de intereses y resistencia hacia esos cambios es también inmensa. Sin embargo, estas limitaciones son flexibles y dinámicas, por lo que se avanza en la dirección de la cooperación y las negociaciones diplomáticas son una puerta necesaria para el avance de los acuerdos militares y el logro de medidas efectivas.

En la última celebración de la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas, en la que el presidente de la Nación tradicionalmente fija pautas de política militar, el Dr. Menem remarcó la importancia de que las Fuerzas Armadas fueran un brazo ejecutor de la política exterior a través de su participación en las tropas de pacificación de las Naciones Unidas, y llamó a adscribir a un sistema de seguridad colectivo que priorizara la paz internacional. Indicó que esto no excluía la defensa de los intereses nacionales, pero reorientaba el perfil de las FF.AA. hacia un modelo menos ofensivo y más dispuesto al desarrollo de medidas de confianza mutua.

De este modo, no se utilizan las fuerzas armadas como árbitros de conflictos políticos y sociales, y se acompaña la posición defensiva con negociación tanto en el área militar como en el de la coordinación política. Los mecanismos hemisféricos y regionales aportan soluciones para la defensa de los derechos humanos, los avances en la cooperación subregional, y la mantención y fortalecimiento de la paz, presionando a los gobiernos de la región a que no se aparten de las vías democráticas o retomen el sistema, tarea en la que la OEA y el Grupo de Río cumplen objetivos similares.

Argentina ha apostado a un crecimiento basado en la multilateralidad y transferencia regulada de tecnología. El nuevo orden considera el progreso a través de un esfuerzo compartido. El consenso favorable para la creación y aplicación de MCM crece también con la posibilidad de que los países de la región encuentren en estos marcos una plataforma hacia su propia prosperidad y estabilidad, La experiencia de acuerdos

regionales autónomos de la intervención de Washington, como los llevados a cabo en Centroamérica<sup>33</sup>, da lugar a la formación de mecanismos de cooperación atinentes a los intereses regionales, en los que Estados Unidos disminuye su función de contralor, generándose un efecto de mayor responsabilidad de estos Estados sobre su propia seguridad regional y provocando un arreglo de seguridad diferente al que tradicionalmente surge como propuesta de Estados Unidos<sup>34</sup>.

Pero, estos avances que requieren de numerosos esfuerzos, demandan que no se mantenga un doble standard para los países del Tercer Mundo que hacen efectivos gestos de seguridad y transparencia. La necesidad de hacer de las medidas de confianza mutua una realidad no puede soportar la mantención de un código confuso en la venta de armas convencionales<sup>35</sup>. Los cinco mayores proveedores de armas convencionales han expresado su voluntad de iniciar un movimiento hacia la transparencia y la consulta<sup>36</sup>, aunque en el caso de Estados Unidos se espera en 1992 alcanzar niveles récord en investigación y desarrollo militares, pasando de US\$ 72 billones de dólares en 1991 a US\$ 76 billones<sup>37</sup>. Dado el tipo de conflictos que se vienen desarrollando en los dos últimos años, de baja intensidad, este tipo de armamento es el que debería soportar mayores controles, teniendo en cuenta la diferencia que América Latina percibe entre las demandas y las acciones efectuadas por las potencias<sup>38</sup>. Las propuestas que imparten y comparten los Estados Unidos y sus socios del Consejo de Seguridad en las Naciones Unidas no se pueden mantener si no se acuerda un compromiso de cooperación como necesidad mutua y no como imposición del norte al sur.

## NOTAS

1. Idea que presenta Augusto Varas en "La seguridad hemisférica", **Paz y seguridad en América Latina y el Caribe en los noventa**, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Perú 1992, pp. 51 y 60.
2. Ver Javier Villanueva, América Latina: "Incógnitas de la inserción económica internacional en la década del 90", Proyecto: Los 500 y el 2000, Buenos Aires, octubre de 1990.
3. Ver "Talking Points on Presidential Nonproliferation Initiative", julio 12 de 1992.
4. Ver discurso de Reginald Bartholomew, Subsecretario de Asuntos de Seguridad Internacional al Congreso Norteamericano en **US Department of State Dispatch**, Abril 8, 1992, p. 300, también Edward J. Lacey, "Arms Control Perspectives in the Changing World", paper presented to "8th Annual Symposium on Security

- Technology", American Defense Preparedness Association, Williamsburg, Virginia, junio 1992.
5. Discurso del Presidente George Bush, "Aid to the New Independent States: A Peace we Must not Lose", Washington, D.C., Abril 9 de 1992, *US Department of State Dispatch*.
  6. R. Diamint, "Cambios en la política de Seguridad. Argentina en busca de un perfil no conflictivo", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, FLACSO-Chile, enero-marzo de 1992.
  7. Mensaje enviado por el Presidente George Bush al Presidente Carlos S. Menem, julio 13 de 1992.
  8. En *US Department of State Dispatch*, Abril 8, 1992, p. 300.
  9. El decreto 603 del Poder Ejecutivo dispone la creación de una Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico, que elabora una lista extensa y abierta de materiales sometidos a control. Se agregó a partir de fines de 1991 el control de misiles, la capacidad de llevar armas de destrucción masiva, no sólo nucleares, sino también químicas y biológicas.
  10. Antonio Erman González, declaraciones en *El Cronista Comercial*, 17 de julio de 1992, p. 21.
  11. Guido Di Tella, discurso ante la OTAN, 29 de septiembre de 1992.
  12. Ver el Decreto de Reforma del Ministerio de Defensa en el *Boletín Oficial*, 15 de julio de 1992.
  13. Según las Naciones Unidas, las medidas para fortalecer la confianza se refieren principalmente a cuestiones militares y tienen por objeto contribuir a promover la confianza y el establecimiento de relaciones más estables entre los Estados, así como facilitar la reducción de armamentos y el desarme. "Los armamentos y el desarme", Naciones Unidas, Departamento de Desarme, Ginebra, diciembre de 1989.
  14. Ver Declaración Conjunta de los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, octubre 19 de 1989; y la Declaración Conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 14-15 de febrero de 1990.
  15. Las Declaraciones Conjuntas de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 25 de septiembre de 1991.
  16. Ver Virginia Gamba-Stonehouse, "Alternativas para el logro de una seguridad colectiva en Sud América", en *Opciones para el logro de una Seguridad Común en Sudamérica*, Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz, el desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe, Lima, Perú, 1991, pp. 22 y ss.
  17. Para 1993, Uruguay solicitó constituirse en sede del CAMAS, contando con la aceptación por parte de los otros miembros, aunque hasta la fecha no se haya podido confirmar, pues falta resolver algunas cuestiones técnicas.
  18. Ver Segundo Simposio de Estudios Estratégicos organizado por EMCFFAA de Argentina y EMFA de Brasil, San Pablo, Brasil, abril de 1988, p. 9.
  19. Para un análisis de estos simposios se puede consultar Gustavo E. Druetta y Luis E. Tibiletti, "Cooperación Regional para la paz", en *Nuevo Proyecto*, Nº 7-8, Buenos Aires, 1992, p. 59.
  20. En este sentido, se ha buscado recientemente acordar posiciones con Chile y Brasil para dar una respuesta conjunta frente al tránsito por aguas australes de un submarino

- japonés cargado con residuos tóxicos de plutonio. Ver **Página 12**, septiembre 29 de 1992.
21. Ver Acta de la Carta de Acuerdo Operacional CHA N° 6/87, del 29 de octubre de 1987 y el posterior Convenio de Ratificación del 13 de noviembre de 1987.
  22. Ellos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, Carta Constitutiva del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, Tegucigalpa, Honduras, 28 de mayo de 1992.
  23. A la fecha del documento son: Canadá, Costa Rica, Guyana, Haití, Jamaica y México.
  24. Tratado de Paz y Amistad con Chile, enero de 1984.
  25. Este tema se puede consultar en Rut Diamint, *op. cit.*
  26. Ver R. Bartholomew, *US Department Dispatch*, April 8, 1992, p. 300.
  27. Ver **Página 12**, 27 de agosto de 1992, p. 9.
  28. Por ejemplo, los acuerdos de cooperación nuclear firmados con Estados Unidos el 3 de septiembre de 1992, y con Francia el 25 de septiembre de 1992.
  29. Reportaje a Dr. Guido Di Tella, *Clarín*, 16 de agosto de 1992, p. 12.
  30. En *El Cronista Comercial*, 2 de septiembre de 1992.
  31. *Treaty on Conventional Armed Forces in Europe*, Arms Control and Disarmament Agency.
  32. El gobierno argentino está instrumentando por primera vez la transparencia del presupuesto de defensa. El Ministerio de Defensa espera implementar esta nueva modalidad en 1993 y contar con los datos para 1994, eliminando las cuentas especiales y reagrupando bajo el rubro Defensa y Seguridad gastos que ahora están imputados a otras cuentas y que no permitan conocer un panorama real del destino de los fondos del presupuesto.
  33. Ver Francisco Rojas Aravena, *¿Súbditos o Allados?, La política Exterior de los Estados Unidos y Centroamérica*, editorial Porvenir, FLACSO, San José, Costa Rica, 1988, p. 75 y ss.
  34. En Jack Child, *The Central American Peace Process, 1983-1991*, Lynne Rienner Publishers, Boulder & London, Forthcoming, septiembre 1992.
  35. Paul C. Warnke, "Rompre avec les vieilles habitudes", *Paix et Securite*, N° 4, Hiver 1991-1992, Ottawa, Canadá.
  36. En este sentido, hay que analizar los efectos que la venta de armamentos convencionales produce en el desequilibrio regional; por ejemplo, el caso de la venta de aviones de Estados Unidos a Argentina, la lectura que Chile realiza en este proceso, o el reciente programa de ventas a Corea y la reacción de China.
  37. En Gben. (ret) Henry J. van der Graaf, *How to Control Technology? Problems of Horizontal and Vertical Proliferation*, Vrije Universiteit Amsterdam, April 1992.
  38. Michael Morris, "Medidas de Confianza Mutua en América del Sur", paper presentado al Seminario Internacional Medidas de Confianza Mutua en América del Sur, Santiago de Chile, 11 de agosto de 1992, p. 16.